INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO

CHIRIGUANA - CESAR

DANE: NIT 824.002.978 -6

RESOLUCION DE PAGO No 13 de 2026

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la I.E. MANUEL GERMAN CUELLO de CHIRIGUANA - CESAR.

Que la I.E. MANUEL GERMAN CUELLO adeuda a REFRICHIP la suma de 10,192,350 por concepto de CONTRATAR SERVICIO MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE REFRIGERACION, DISPENSADORES DE AGUA POTABLE, PUNTOS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION E INSTALACION DE COMPRESORES, QUE INCLUYE TODOS LOS COMPONENTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ELECTRICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO Y SUS RESPECTIVAS SEDES

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :REFRICHIP con Nit/cc 900601067-7 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.02.02.005.02-02_18	Reparaciones	6,000,000	6,000,000
RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.02.02.008.08-02_18	Mantenimiento de muebles	4,192,350	4,192,350

Base	10,192,350
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA $)	10,192,350
(-) (0.00%)	343,000
(-)Iva retenido (15.00%)	244,000
Total descuentos	587,000
Neto	9,605,350

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al AUXILIAR ADMINISTRATIVO para que de los fondos de la actual vigencia, según rubros 2.1.2.02.02.005.02-02_18 Reparaciones, 2.1.2.02.02.008.08-02_18 Mantenimiento de muebles y equipos, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 12 días del mes de Junio de 2026 en CHIRIGUANA-CESAR.

DIMITRIS ESPINOSA CAMARGO
RECTOR

xeg.net.co